IEEG
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Proceso Electoral Local Ordinario 2026 • 2027

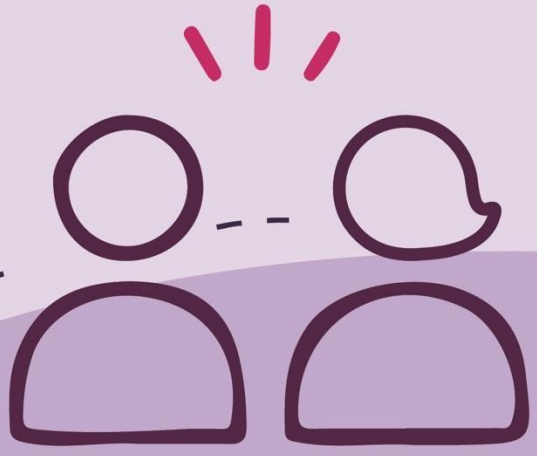
Elige votar
6 de junio de 2027

Informe en Materia de Encuestas y Sondeos de Opinión del

Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Del 25 de septiembre al 27 de octubre de 2026

Guanajuato, Guanajuato, a 27 de octubre de 2026.



Secretaría Ejecutivo

Contenido

1. Introducción 3
2. Marco normativo 4
 - 2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) 4
 - 2.2 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) 4
 - 2.3 Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (REINE) 4
 - 2.4 Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato (LIPEEG) 5
 - 2.5 Información en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión 5
3. Informe de cumplimiento del IEEG 7
 - 3.1 Listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo 7
 - 3.2 Información de las encuestas o estudios 10
 - 3.3 Listado de requerimientos 52

1. Introducción

El **7 de septiembre de 2026** dio inicio el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, en el cual se renovarán las 36 diputaciones del Congreso del Estado de Guanajuato y los 46 Ayuntamientos. Esto implica que se disputarán un total de **546 cargos de elección popular**: 22 diputaciones de mayoría relativa, 14 diputaciones de representación proporcional, 46 presidencias municipales, 46 sindicaturas y 418 regidurías.

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), como autoridad electoral responsable de dar certeza a las actividades que comprenden las etapas del proceso electoral local (planeación, preparación de la elección, jornada electoral, y resultados y validez de las elecciones), tiene previsto el seguimiento en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos no institucionales. El objeto de su regulación consiste en garantizar el respeto a los principios de equidad en la contienda electoral, transparencia y máxima publicidad, ofreciendo a la sociedad los insumos necesarios, de naturaleza objetiva, clara e imparcial, para que la ciudadanía cuente con elementos que le permitan valorar, por sí misma, dichas encuestas y sondeos de opinión, contribuyendo así a la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada.

Para facilitar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados, la normatividad en materia de encuestas electorales se mantiene publicada y disponible para su consulta en el portal electrónico institucional del IEEG: Normatividad en materia de encuestas - Portal IEEG.

Por ello, en cumplimiento al artículo 144, numeral 1 *del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (REINE),* durante el proceso electoral la Secretaría Ejecutiva presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General del IEEG un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en la materia. Dicho informe se integra por tres apartados esenciales:

a) Listado y cantidad de las encuestas publicadas en el periodo.
b) Información de las encuestas o estudios recibidos.
c) Listado de requerimientos de información formulados.

2. Marco normativo

2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

De conformidad con el artículo 41, base V, Apartado B, inciso a), numeral 5 de la CPEUM, el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene a su cargo emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de encuestas o sondeos de opinión.

2.2 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

La LGIPE, en su artículo 213, dispone que el Consejo General del INE emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales (OPL) realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas disposiciones.

Asimismo, establece que durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas, queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan como fin dar a conocer las preferencias electorales.

2.3 Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (REINE)

El artículo 132, numeral 1 del *Reglamento de Elecciones* prevé que sus disposiciones son aplicables a las personas físicas y morales que realicen o publiquen encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos cuyo objetivo sea dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante los procesos electorales federales y locales.

El artículo 133 dispone que los criterios generales de carácter científico que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo dichos estudios se contienen en el **Anexo 3** del referido Reglamento.

Por otra parte, el artículo 143, numerales 1 y 2 establece que el OPL, a través de sus respectivas áreas de comunicación social a nivel central y desconcentrado,

llevará a cabo desde el inicio del proceso electoral (7 de septiembre de 2026) hasta

tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo permanente de publicaciones impresas sobre encuestas y sondeos de opinión. El área responsable de comunicación social deberá informar semanalmente de sus resultados a la Secretaría Ejecutiva del OPL.

Aunado a ello, el artículo 144 señala que la Secretaría Ejecutiva del Instituto presentará en cada sesión ordinaria del Consejo General un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el Libro Tercero, Título I, Capítulo VII del *Reglamento* en materia de encuestas y sondeos de opinión.

2.4 Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato (LIPEEG)

Con fundamento en el artículo 78, fracción XII, corresponde al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto Nacional en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deban adoptar las personas físicas o morales en la entidad.

Asimismo, con base en el artículo 98, fracción XXVII, es atribución de la Secretaría Ejecutiva verificar e informar el cumplimiento de dichos criterios generales.

Por otra parte, el artículo 204 reitera que las personas físicas o morales, así como el propio Instituto Estatal, sujetarán sus actuaciones a las reglas, lineamientos y criterios emitidos por el Consejo General del INE durante el desarrollo del proceso electoral local.

2.5 Información en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión

Para el seguimiento y regulación durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, resultan aplicables los siguientes instrumentos normativos y de guía emitidos por la autoridad nacional electoral:

1. Guía para los Organismos Públicos Locales (OPL) sobre la regulación de encuestas electorales.
2. Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas,

sondeos, conteos rápidos y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos.

3. **Anexo 3 del *Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral***, relativo a los criterios generales de carácter científico.

3. Informe de cumplimiento del IEEG

El presente informe se emite en cumplimiento a lo previsto en el Libro Tercero, Título I, Capítulo VII en materia de encuestas y sondeos de opinión del REINE, el cual prevé el monitoreo permanente y reporte semanal de publicaciones en medios impresos, llevado a cabo por la Coordinación General de Comunicación y Difusión de este Instituto en colaboración con las Juntas Ejecutivas Regionales.

Para la elaboración del presente informe, se consideró la información recopilada durante el periodo del **7 de septiembre de 2026** (fecha de inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027) con fecha de corte **al 27 de octubre de 2026**.

Por lo anterior, en atención a lo dispuesto por el artículo 144, numeral 3 del *Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral*, se informa lo siguiente:

3.1 Listado y cantidad de las encuestas publicadas durante el periodo

Derivado del monitoreo semanal a medios impresos llevado a cabo por la Coordinación General de Comunicación y Difusión se informó lo siguiente:

Oficio	Periodo	Publicaciones detectadas
CGCD/256/2026	Del 19 al 25 de septiembre 2026	No se detectaron encuestas.
CGCD/262/2026	Del 26 de septiembre al 02 de octubre 2026	No se detectaron encuestas.
CGCD/280/2026	Del 03 al 09 de octubre 2026	No se detectaron encuestas.
CGCD/291/2026	Del 10 al 16 de octubre 2026	No se detectaron encuestas.
CGCD/302/2026	Del 17 al 23 de octubre 2026	No se detectaron encuestas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 del REINE, durante el periodo que se reporta, la Secretaría Ejecutiva recibió la documentación correspondiente a **veintiún encuestas**, adicionales a las siete informadas en el corte anterior

sumando un total de veintiocho, por parte de quienes las ordenaron, solicitaron o publicaron. Dicha información se integra a continuación, ordenada mediante numeración consecutiva respecto del acumulado general:

No.	Fecha de publicación	Demarcación	Encuestadora / Difusor	Encabezado o título del estudio
8	18-sep-2026	Guanajuato	**Publicó:** LaEncuesta.mx **Realizó**: Social Listening and Strategy S.A. de C.V.	Preferencias electorales para la alcaldía de: **Guanajuato**
9	18-sep-2026	León		Preferencias electorales para la alcaldía de: **León**
10	21-sep-2026	Celaya	**Publicó y realizó:** RUBRUM INFORMACIÓN QUE DA PODER	Intención del Voto para la presidencia municipal de: **Celaya**
11	21-sep-2026	Guanajuato		Intención del Voto para la presidencia municipal de: **Guanajuato**
12	21-sep-2026	Irapuato		Intención del Voto para la presidencia municipal de: **Irapuato**
13	21-sep-2026	Salamanca		Intención del Voto para la presidencia municipal de: **Salamanca**
14	21-sep-2026	San Miguel de Allende		Intención del Voto para la presidencia municipal de: **San Miguel de Allende**
15	21-sep-2026	Silao de la Victoria		Intención del Voto para la presidencia municipal de: **Silao de la Victoria**
16	30-sep-2026	Irapuato	**Publicó y Realizó:** GOBERNARTE	Elección Alcaldías Guanajuato 2027 **Irapuato**
17	30-sep-2026	Celaya		Elección Alcaldías Guanajuato 2027 **Celaya**

No.	Fecha de publicación	Demarcación	Encuestadora / Difusor	Encabezado o título del estudio
18	30-sep-2026	Salamanca		Elección Alcaldías Guanajuato 2027 **Salamanca**
19	30-sep-2026	León		Elección Alcaldías Guanajuato 2027 **León**
20	30-sep-2026	San Miguel de Allende		Elección Alcaldías Guanajuato 2027 **San Miguel de Allende**
21	13-sep-2026	Celaya	**Publicó y Realizó:** Massive Caller	Intención del Voto Alcaldía: **Celaya**
22	13-sep-2026	Guanajuato		Intención del Voto Alcaldía: **Guanajuato**
23	13-sep-2026	Irapuato		Intención del Voto Alcaldía: **Irapuato**
24	13-sep-2026	León		Intención del Voto Alcaldía: **León**
25	13-sep-2026	Salamanca		Intención del Voto Alcaldía: **Salamanca**
26	13-sep-2026	Silao de la Victoria		Intención del Voto Alcaldía: **Silao de la Victoria**
27	19-oct-2026	Guanajuato	**Publicó:** LaEncuesta.mx **Realizó**: Social Listening and Strategy S.A. de C.V.	Rumbo a las Alcaldías 2027 Principales ciudades: Guanajuato.
28	19-oct-2026	León		Rumbo a las Alcaldías 2027 Principales ciudades: León

3.2 Información de las encuestas o estudios

Respecto de la información recibida, se identifica lo siguiente:

8. Preferencias electorales para la alcaldía de: Guanajuato	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	Social Listening and Strategy S.A. de C.V.
II. Realizó	Social Listening and Strategy S.A. de C.V.
III. Publicó	LaEncuesta.mx
IV. Medio de publicación	LaEncuesta.mx: página web LaEncuesta.mx y redes sociales (Twitter, Instagram y TikTok.
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver estudio (PDF) • Ver base de datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio demoscópico presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo del estudio:** Dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos que elegirán el cargo a la alcaldía en el municipio de Guanajuato. • **Pregunta principal:** *«Si hoy fueran las elecciones para elegir alcaldesa o alcalde de Guanajuato, ¿por cuál partido o alianza votaría».* • **Marco muestral:** Números telefónicos seleccionados de manera aleatoria en la demarcación geográfica de Guanajuato. • **Diseño y tamaño de la muestra:** 1,000 entrevistas telefónicas automatizadas. • **Tipo de muestreo:** Muestreo aleatorio simple.

8. Preferencias electorales para la alcaldía de: Guanajuato	
	• **Margen de error y nivel de confianza:** Margen de error teórico de +/- 3.5% con un nivel de confianza del 95%. • **Fecha de levantamiento:** 15 al 17 de septiembre de 2026. • **Recursos financieros aplicados:** No reportó costo para la realización del estudio.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de Guanajuato registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: **39.4%** **34.1%** **8.2%** **7.5%** **3.6%** **1.9%** **5.3%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	La empresa Social Listening and Strategy S.A. de C.V. refiere estar afiliada al Consejo Nacional de Casas Encuestadoras y Opinión Pública AC.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	La empresa Social Listening and Strategy S.A. de C.V. cuenta con experiencia profesional individual en el ámbito de la medición de opinión pública e investigación de mercados.

9. Preferencias electorales para la alcaldía de: León	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	Social Listening and Strategy S.A. de C.V.
II. Realizó	Social Listening and Strategy S.A. de C.V.
III. Publicó	LaEncuesta.mx
IV. Medio de publicación	LaEncuesta.mx: página web LaEncuesta.mx y redes sociales (Twitter, Instagram y TikTok.
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver estudio (PDF) • Ver base de datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio demoscópico presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo del estudio:** Dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos que elegirán el cargo a la alcaldía en el municipio de León. • **Pregunta principal:** *«Si hoy fueran las elecciones para elegir alcaldesa o alcalde de León, ¿por cuál partido o alianza votaría»* • **Población objetivo:** Ciudadanas y ciudadanos adultos (mayores de 18 años) pertenecientes al municipio de León. • **Marco muestral:** Números telefónicos seleccionados de manera aleatoria en la demarcación geográfica de Guanajuato. • **Diseño y tamaño de la muestra:** 1,000 entrevistas telefónicas automatizadas. • **Tipo de muestreo:** Muestreo aleatorio simple. • **Margen de error y nivel de confianza:** Margen de error teórico de +/- 3.5% con un nivel de confianza del 95%. • **Fecha de levantamiento:** 15 al 17 de septiembre de 2026.

9. Preferencias electorales para la alcaldía de: León	
	• **Recursos financieros aplicados:** No reportó costo para la realización del estudio.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de León registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: **45.3%** **30.6%** **14.2%** **2.1%** **1.3%** **0.8%** **5.7%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	La empresa Social Listening and Strategy S.A. de C.V. refiere estar afiliada al Consejo Nacional de Casas Encuestadoras y Opinión Pública AC.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	La empresa Social Listening and Strategy S.A. de C.V. cuenta con experiencia profesional individual en el ámbito de la medición de opinión pública e investigación de mercados.

10. Intención del Voto para la presidencia municipal de: Celaya	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	RUBRUMINFO SA DE C.V.
II. Realizó	RUBRUMINFO SA DE C.V.
III. Publicó	RUBRUMINFO SA DE C.V.
IV. Medio de publicación	Página web Rubrum, redes sociales (Facebook, Instagram y Envío gratuito a medio de comunicación Quadratín.
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver estudio (PDF) • Ver base de datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio demoscópico presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo del estudio:** Dar a conocer la opinión ciudadana sobre la intención de voto por partido político para la presidencia municipal en el municipio de Celaya, Guanajuato. • **Pregunta principal:** *«Si el día de hoy fuera la elección para presidente municipal de Celaya, ¿por cuál partido político votaría usted»* • **Población objetivo:** Ciudadanas y ciudadanos de 18 años y más, residentes en el municipio de Celaya, que cuentan con línea telefónica fija y móvil. • **Marco muestral:** Números telefónicos seleccionados de manera aleatoria en la demarcación geográfica de Celaya. • **Diseño y tamaño de la muestra:** 600 entrevistas telefónicas automatizadas. • **Tipo de muestreo:** Aleatorio representativo. • **Margen de error y nivel de confianza:** Margen de error teórico de +/- 3.8% con un nivel de confianza del 95%.

10. Intención del Voto para la presidencia municipal de: Celaya	
	• **Fecha de levantamiento:** 19 de septiembre de 2026. • **Recursos financieros aplicados:** $20,000.00
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de Celaya registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: **31.5%** **7.8%** **35.9%** **6.1%** **2.9%** **2.5%** **13.3%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	Ing. Roberto Oaxaca Ahumada, Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones, egresado del Instituto Tecnológico de Monterrey campus Monterrey. Encargado y responsable, con amplia experiencia en el área de Servicios y Telecomunicaciones; funge como director de ingeniería y operaciones. RUBRUMINFO S.A. DE C.V., casa encuestadora que ha estado presente en los procesos electorales de 2021 a 2026. Cruzando fronteras, RUBRUMINFO S.A. DE C.V. ha estado presente en el proceso electoral de Guatemala 2023; somos una casa encuestadora que ha sido reconocida por diversos medios de comunicación por ser de las más certeras en los resultados electorales en donde tiene presencia.

11. Intención del Voto para la presidencia municipal de: Guanajuato	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	RUBRUMINFO SA DE C.V.
II. Realizó	RUBRUMINFO SA DE C.V.
III. Publicó	RUBRUMINFO SA DE C.V.
IV. Medio de publicación	Página web Rubrum, redes sociales (Facebook, Instagram y Envío gratuito a medio de comunicación Quadratín.
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver estudio (PDF) • Ver base de datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio demoscópico presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo del estudio:** Dar a conocer la opinión ciudadana sobre la intención de voto por partido político para la presidencia municipal en el municipio de Guanajuato. • **Pregunta principal:** *«Si el día de hoy fuera la elección para presidente municipal de Guanajuato, ¿por cuál partido político votaría usted».* • **Población objetivo:** Ciudadanas y ciudadanos de 18 años y más, residentes en el municipio de *Guanajuato*, que cuentan con línea telefónica fija y móvil. • **Marco muestral:** Números telefónicos seleccionados de manera aleatoria en la demarcación geográfica de Guanajuato. • **Diseño y tamaño de la muestra:** 600 entrevistas telefónicas automatizadas. • **Tipo de muestreo:** Aleatorio representativo. • **Margen de error y nivel de confianza:** Margen de error teórico de +/- 3.8% con un nivel de confianza del 95%.

11. Intención del Voto para la presidencia municipal de: Guanajuato	
	• **Fecha de levantamiento:** 19 de septiembre de 2026. • **Recursos financieros aplicados:** $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/M.N.) por las encuestas realizadas, aplicados en renta de infraestructura de cómputo, servicio de telefonía y gastos generales de operación.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de Guanajuato registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: PAN **30.9%** PRI **6.6%** morena **33.9%** Movimiento Ciudadano **5.9%** VERDE **0.6%** PT **2.4%** ? **19.7%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	Ing. Roberto Oaxaca Ahumada, Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones, egresado del Instituto Tecnológico de Monterrey campus Monterrey. Encargado y responsable, con amplia experiencia en el área de Servicios y Telecomunicaciones; funge como director de ingeniería y operaciones. RUBRUMINFO S.A. DE C.V., casa encuestadora que ha estado presente en los procesos electorales de 2021 a 2026. Cruzando fronteras, RUBRUMINFO S.A. DE C.V. ha estado presente en el proceso electoral de Guatemala 2023; somos una casa encuestadora que ha sido reconocida por diversos medios de comunicación por ser de las más certeras en los resultados electorales en donde tiene presencia.

12. Intención del Voto para la presidencia municipal de: Irapuato	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	RUBRUMINFO S.A DE C.V.
II. Realizó	RUBRUMINFO S.A DE C.V.
III. Publicó	RUBRUMINFO S.A DE C.V.
IV. Medio de publicación	Página web Rubrum, redes sociales (Facebook, Instagram y Envío gratuito a medio de comunicación Quadratín.
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver estudio (PDF) • Ver base de datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio demoscópico presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo del estudio:** Dar a conocer la opinión ciudadana sobre la intención de voto por partido político para la presidencia municipal en el municipio de Irapuato. • **Pregunta principal:** *«Si el día de hoy fuera la elección para presidente municipal de Irapuato, ¿por cuál partido político votaría usted»* • **Población objetivo:** Ciudadanas y ciudadanos de 18 años y más, residentes en el municipio de Irapuato, que cuentan con línea telefónica fija y móvil. • **Marco muestral:** Números telefónicos seleccionados de manera aleatoria en la demarcación geográfica de Irapuato. • **Diseño y tamaño de la muestra:** 600 entrevistas telefónicas automatizadas. • **Tipo de muestreo:** Aleatorio representativo. • **Margen de error y nivel de confianza:** Margen de error teórico de +/- 3.8% con un nivel de confianza del 95%.

12. Intención del Voto para la presidencia municipal de: Irapuato	
	• **Fecha de levantamiento:** 19 de septiembre de 2026. • **Recursos financieros aplicados:** $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/M.N.) por las encuestas realizadas, aplicados en renta de infraestructura de cómputo, servicio de telefonía y gastos generales de operación.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de Irapuato registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: PAN **35.8%** PRI **5.9%** morena **36.7%** Fuerza por Guanajuato **6.2%** VERDE **2.1%** PT **0.3%** ? **13.0%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	Ing. Roberto Oaxaca Ahumada, Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones, egresado del Instituto Tecnológico de Monterrey campus Monterrey. Encargado y responsable, con amplia experiencia en el área de Servicios y Telecomunicaciones; funge como director de ingeniería y operaciones. RUBRUMINFO S.A. DE C.V., casa encuestadora que ha estado presente en los procesos electorales de 2021 a 2026. Cruzando fronteras, RUBRUMINFO S.A. DE C.V. ha estado presente en el proceso electoral de Guatemala 2023; somos una casa encuestadora que ha sido reconocida por diversos medios de comunicación por ser de las más certeras en los resultados electorales en donde tiene presencia.

13. Intención del Voto para la presidencia municipal de: Salamanca	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	RUBRUMINFO S.A DE C.V.
II. Realizó	RUBRUMINFO S.A DE C.V.
III. Publicó	RUBRUMINFO S.A DE C.V.
IV. Medio de publicación	Página web Rubrum, redes sociales (Facebook, Instagram y Envío gratuito a medio de comunicación Quadratín.
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver estudio (PDF) • Ver base de datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio demoscópico presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo del estudio:** Dar a conocer la opinión ciudadana sobre la intención de voto por partido político para la presidencia municipal en el municipio de Salamanca. • **Pregunta principal:** *«Si el día de hoy fuera la elección para presidente municipal de Salamanca, ¿por cuál partido político votaría usted»* • **Población objetivo:** Ciudadanas y ciudadanos de 18 años y más, residentes en el municipio de Salamanca, que cuentan con línea telefónica fija y móvil. • **Marco muestral:** Números telefónicos seleccionados de manera aleatoria en la demarcación geográfica de Salamanca. • **Diseño y tamaño de la muestra:** 600 entrevistas telefónicas automatizadas. • **Tipo de muestreo:** Aleatorio representativo. • **Margen de error y nivel de confianza:** Margen de error teórico de +/- 3.8% con un nivel de confianza del 95%.

13. Intención del Voto para la presidencia municipal de: Salamanca	
	• **Fecha de levantamiento:** 19 de septiembre de 2026. • **Recursos financieros aplicados:** $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/M.N.) por las encuestas realizadas, aplicados en renta de infraestructura de cómputo, servicio de telefonía y gastos generales de operación.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de Salamanca registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: PAN **35.3%** PRI **5.5%** morena **31.1%** MC **4.7%** VERDE **2.5%** PT **0.6%** ? **20.3%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	Ing. Roberto Oaxaca Ahumada, Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones, egresado del Instituto Tecnológico de Monterrey campus Monterrey. Encargado y responsable, con amplia experiencia en el área de Servicios y Telecomunicaciones; funge como director de ingeniería y operaciones. RUBRUMINFO S.A. DE C.V., casa encuestadora que ha estado presente en los procesos electorales de 2021 a 2026. Cruzando fronteras, RUBRUMINFO S.A. DE C.V. ha estado presente en el proceso electoral de Guatemala 2023; somos una casa encuestadora que ha sido reconocida por diversos medios de comunicación por ser de las más certeras en los resultados electorales en donde tiene presencia.

14. Intención del Voto para la presidencia municipal de: San Miguel de Allende	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	RUBRUMINFO S.A DE C.V.
II. Realizó	RUBRUMINFO S.A DE C.V.
III. Publicó	RUBRUMINFO S.A DE C.V.
IV. Medio de publicación	Página web Rubrum, redes sociales (Facebook, Instagram y Envío gratuito a medio de comunicación Quadratín.
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver estudio (PDF) • Ver base de datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio demoscópico presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo del estudio:** Dar a conocer la opinión ciudadana sobre la intención de voto por partido político para la presidencia municipal en el municipio de San Miguel de Allende. • **Pregunta principal:** *«Si el día de hoy fuera la elección para presidente municipal de San Miguel de Allende, ¿por cuál partido político votaría usted»* • **Población objetivo:** Ciudadanas y ciudadanos de 18 años y más, residentes en el municipio de San Miguel de Allende, que cuentan con línea telefónica fija y móvil. • **Marco muestral:** Números telefónicos seleccionados de manera aleatoria en la demarcación geográfica de Salamanca • **Diseño y tamaño de la muestra:** 600 entrevistas telefónicas automatizadas. • **Tipo de muestreo:** Aleatorio representativo. • **Margen de error y nivel de confianza:** Margen de error teórico de +/- 3.8% con un nivel de confianza del 95%.

14. Intención del Voto para la presidencia municipal de: San Miguel de Allende	
	• **Fecha de levantamiento:** 19 de septiembre de 2026. • **Recursos financieros aplicados:** $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/M.N.) por las encuestas realizadas, aplicados en renta de infraestructura de cómputo, servicio de telefonía y gastos generales de operación.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de San Miguel de Allende registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: **31.0%** **6.9%** **32.1%** **5.3%** **2.8%** **3.1%** **18.8%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	Ing. Roberto Oaxaca Ahumada, Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones, egresado del Instituto Tecnológico de Monterrey campus Monterrey. Encargado y responsable, con amplia experiencia en el área de Servicios y Telecomunicaciones; funge como director de ingeniería y operaciones. RUBRUMINFO S.A. DE C.V., casa encuestadora que ha estado presente en los procesos electorales de 2021 a 2026. Cruzando fronteras, RUBRUMINFO S.A. DE C.V. ha estado presente en el proceso electoral de Guatemala 2023; somos una casa encuestadora que ha sido reconocida por diversos medios de comunicación por ser de las más certeras en los resultados electorales en donde tiene presencia.

15. Intención del Voto para la presidencia municipal de: Silao de la Victoria	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	RUBRUMINFO S.A DE C.V.
II. Realizó	RUBRUMINFO S.A DE C.V.
III. Publicó	RUBRUMINFO S.A DE C.V.
IV. Medio de publicación	Página web Rubrum, redes sociales (Facebook, Instagram y Envío gratuito a medio de comunicación Quadratín.
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver estudio (PDF) • Ver base de datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio demoscópico presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo del estudio:** Dar a conocer la opinión ciudadana sobre la intención de voto por partido político para la presidencia municipal en el municipio de Silao de la Victoria. • **Pregunta principal:** *«Si el día de hoy fuera la elección para presidente municipal de Silao de la Victoria, ¿por cuál partido político votaría usted»* • **Población objetivo:** Ciudadanas y ciudadanos de 18 años y más, residentes en el municipio de Silao de la Victoria, que cuentan con línea telefónica fija y móvil. • **Marco muestral:** Números telefónicos seleccionados de manera aleatoria en la demarcación geográfica de Silao de la Victoria. • **Diseño y tamaño de la muestra:** 600 entrevistas telefónicas automatizadas. • **Tipo de muestreo:** Aleatorio representativo. • **Margen de error y nivel de confianza:** Margen de error teórico de +/- 3.8% con un nivel de confianza del 95%.

15. Intención del Voto para la presidencia municipal de: Silao de la Victoria	
	• **Fecha de levantamiento:** 19 de septiembre de 2026. • **Recursos financieros aplicados:** $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/M.N.) por las encuestas realizadas, aplicados en renta de infraestructura de cómputo, servicio de telefonía y gastos generales de operación.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de Silao registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: PAN **24.3%** PRI **14.0%** morena **27.7%** **4.0%** VERDE **6.0%** PT **4.0%** **20.0%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	Ing. Roberto Oaxaca Ahumada, Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones, egresado del Instituto Tecnológico de Monterrey campus Monterrey. Encargado y responsable, con amplia experiencia en el área de Servicios y Telecomunicaciones; funge como director de ingeniería y operaciones. RUBRUMINFO S.A. DE C.V., casa encuestadora que ha estado presente en los procesos electorales de 2021 a 2026. Cruzando fronteras, RUBRUMINFO S.A. DE C.V. ha estado presente en el proceso electoral de Guatemala 2023; somos una casa encuestadora que ha sido reconocida por diversos medios de comunicación por ser de las más certeras en los resultados electorales en donde tiene presencia.

16. Elección Alcaldías Guanajuato 2027 Irapuato	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	GobernArte S.C.
II. Realizó	GobernArte S.C. (mediante la app Odiseo)
III. Publicó	GobernArte S.C.
IV. Medio de publicación	Redes oficiales de Gobernarte y gobernarte.com.mx
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver Estudio (PDF) • Ver Base de Datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo:** Dar a conocer las preferencias electorales en Guanajuato para la elección de alcaldes en 2027. • **Marco muestral:** mexicanas y mexicanos quienes manifestaron ser residentes de Irapuato. Los encuestados declararon ser mayores de edad y tener su credencial de elector vigente. • **Diseño Muestral:** Muestreo aleatorio estratificado mediante el uso de Inteligencia Artificial (IA) considerando factores demográficos y geográficos relevantes, a través del software Odiseo. • **Tamaño y forma de obtención de la muestra:** 500 (quinientas) encuestas por municipio, distribuidas de manera representativa. La recolección de datos de la presente encuesta fue hecha a través de cuestionarios realizados por medio de la app "Odiseo". • **Calidad de la estimación (confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencia o tendencia)**: Nivel de confianza del 95% con un margen de error estimado entre 2.5% y 3.7%. • **Método de recolección de la información:** Cuestionarios realizados

16. Elección Alcaldías Guanajuato 2027 Irapuato	
	mediante la app Odiseo. • **Fecha de recolección de la información**: Del 24 al 29 de septiembre de 2026. • **Pregunta principal:** *En el año 2027 habrá elecciones para elegir al próximo alcalde de Irapuato. Si el día de hoy fueran las elecciones, ¿Por cuál partido político votaría usted?* • **Recursos económicos/financieros aplicados:** Los recursos utilizados para la elaboración del estudio de opinión fueron de alrededor de $30,000.00 (Treinta mil pesos mexicanos) lo que incluye los gastos de operación, diseño de la encuesta, análisis y publicación
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de Irapuato registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: **36.1%** **5.7%** **33.4%** **9.8%** **1.5%** **1.2%** **12.3%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	El C. Jorge Iván Domínguez Parra, es Maestro en Políticas Públicas por la Universidad Panamericana, quien funge como Director General del despacho consultor y casa encuestadora GobernArte S.C. GobernArte S.C. es fuerza que impulsa al liderazgo político articulando poder, estrategia y datos para transformar gobiernos, ganar elecciones e influir en decisiones que generen un impacto social positivo, a través de un equipo de profesionales en la estrategia política, la comunicación y el cabildeo, así como de una metodología sustentada en datos, análisis, tecnología e inteligencia artificial.

17. Elección Alcaldías Guanajuato 2027 Celaya	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	GobernArte S.C.
II. Realizó	GobernArte S.C. (mediante la app Odiseo)
III. Publicó	GobernArte S.C.
IV. Medio de publicación	Redes oficiales de Gobernarte y gobernarte.com.mx
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver estudio (PDF) • Ver Base de Datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo:** Dar a conocer las preferencias electorales en Guanajuato para la elección de alcaldes en 2027. • **Marco muestral:** mexicanas y mexicanos quienes manifestaron ser residentes de Celaya. Los encuestados declararon ser mayores de edad y tener su credencial de elector vigente. • **Diseño Muestral:** Muestreo aleatorio estratificado mediante el uso de Inteligencia Artificial (IA) considerando factores demográficos y geográficos relevantes, a través del software Odiseo. • **Tamaño y forma de obtención de la muestra:** 500 (quinientas) encuestas por municipio, distribuidas de manera representativa. La recolección de datos de la presente encuesta fue hecha a través de cuestionarios realizados por medio de la app "Odiseo". • **Calidad de la estimación (confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencia o tendencia)**: Nivel de confianza del 95% con un margen de error estimado entre 2.5% y 3.7%. • **Método de recolección de la información:** Cuestionarios realizados

17. Elección Alcaldías Guanajuato 2027 Celaya	
	mediante la app Odiseo. • **Fecha de recolección de la información**: Del 24 al 29 de septiembre de 2026. • **Pregunta principal:** *En el año 2027 habrá elecciones para elegir al próximo alcalde de Celaya. Si el día de hoy fueran las elecciones, ¿Por cuál partido político votaría usted?* • **Recursos económicos/financieros aplicados:** Los recursos utilizados para la elaboración del estudio de opinión fueron de alrededor de $30,000.00 (Treinta mil pesos mexicanos) lo que incluye los gastos de operación, diseño de la encuesta, análisis y publicación.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de Celaya registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: PAN **29.7%** PRD **7.4%** morena **39.5%** **8.2%** VERDE **2.9%** PT **1.8%** ? **10.5%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	El C. Jorge Iván Domínguez Parra, es Maestro en Políticas Públicas por la Universidad Panamericana, quien funge como Director General del despacho consultor y casa encuestadora GobernArte S.C. GobernArte S.C. es fuerza que impulsa al liderazgo político articulando poder, estrategia y datos para transformar gobiernos, ganar elecciones e influir en decisiones que generen un impacto social positivo, a través de un equipo de profesionales en la estrategia política, la comunicación y el cabildeo, así como de una metodología sustentada en datos, análisis, tecnología e inteligencia artificial.

18. Elección Alcaldías Guanajuato 2027 Salamanca	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	GobernArte S.C.
II. Realizó	GobernArte S.C. (mediante la app Odiseo)
III. Publicó	GobernArte S.C.
IV. Medio de publicación	Redes oficiales de Gobernarte y gobernarte.com.mx
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver estudio (PDF) • Ver Base de Datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo:** Dar a conocer las preferencias electorales en Guanajuato para la elección de alcaldes en 2027. • **Marco muestral:** mexicanas y mexicanos quienes manifestaron ser residentes de Salamanca. Los encuestados declararon ser mayores de edad y tener su credencial de elector vigente. • **Diseño Muestral:** Muestreo aleatorio estratificado mediante el uso de Inteligencia Artificial (IA) considerando factores demográficos y geográficos relevantes, a través del software Odiseo. • **Tamaño y forma de obtención de la muestra:** 500 (quinientas) encuestas por municipio, distribuidas de manera representativa. La recolección de datos de la presente encuesta fue hecha a través de cuestionarios realizados por medio de la app "Odiseo". • **Calidad de la estimación (confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencia o tendencia)**: Nivel de confianza del 95% con un margen de error estimado entre 2.5% y 3.7%. • **Método de recolección de la información:** Cuestionarios realizados

18. Elección Alcaldías Guanajuato 2027 Salamanca	
	mediante la app Odiseo. • **Fecha de recolección de la información**: Del 24 al 29 de septiembre de 2026. • **Pregunta principal:** *En el año 2027 habrá elecciones para elegir al próximo alcalde de Salamanca. Si el día de hoy fueran las elecciones, ¿Por cuál partido político votaría usted?* • **Recursos económicos/financieros aplicados:** Los recursos utilizados para la elaboración del estudio de opinión fueron de alrededor de $30,000.00 (Treinta mil pesos mexicanos) lo que incluye los gastos de operación, diseño de la encuesta, análisis y publicación.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de Salamanca registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: PAN **31.2%** PRI **5.5%** morena **32.1%** MC **10.8%** VERDE **2.3%** PT **1.3%** ? **16.8%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	El C. Jorge Iván Domínguez Parra, es Maestro en Políticas Públicas por la Universidad Panamericana, quien funge como Director General del despacho consultor y casa encuestadora GobernArte S.C. GobernArte S.C. es fuerza que impulsa al liderazgo político articulando poder, estrategia y datos para transformar gobiernos, ganar elecciones e influir en decisiones que generen un impacto social positivo, a través de un equipo de profesionales en la estrategia política, la comunicación y el cabildeo, así como de una metodología sustentada en datos, análisis, tecnología e inteligencia artificial.

19. Elección Alcaldías Guanajuato 2027 León	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	GobernArte S.C.
II. Realizó	GobernArte S.C. (mediante la app Odiseo)
III. Publicó	GobernArte S.C.
IV. Medio de publicación	Redes oficiales de Gobernarte y gobernarte.com.mx
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver Estudio (PDF) • Ver Base de Datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo:** Dar a conocer las preferencias electorales en Guanajuato para la elección de alcaldes en 2027. • **Marco muestral:** mexicanas y mexicanos quienes manifestaron ser residentes de León. Los encuestados declararon ser mayores de edad y tener su credencial de elector vigente. • **Diseño Muestral:** Muestreo aleatorio estratificado mediante el uso de Inteligencia Artificial (IA) considerando factores demográficos y geográficos relevantes, a través del software Odiseo. • **Tamaño y forma de obtención de la muestra:** 500 (quinientas) encuestas por municipio, distribuidas de manera representativa. La recolección de datos de la presente encuesta fue hecha a través de cuestionarios realizados por medio de la app "Odiseo". • **Calidad de la estimación (confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencia o tendencia)**: Nivel de confianza del 95% con un margen de error estimado entre 2.5% y 3.7%.

19. Elección Alcaldías Guanajuato 2027 León	
	• **Método de recolección de la información:** Cuestionarios realizados mediante la app Odiseo. • **Fecha de recolección de la información**: Del 24 al 29 de septiembre de 2026. • **Pregunta principal:** *En el año 2027 habrá elecciones para elegir al próximo alcalde de León. Si el día de hoy fueran las elecciones, ¿Por cuál partido político votaría usted?* • **Recursos económicos/financieros aplicados:** Los recursos utilizados para la elaboración del estudio de opinión fueron de alrededor de $30,000.00 (Treinta mil pesos mexicanos) lo que incluye los gastos de operación, diseño de la encuesta, análisis y publicación.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de León registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: PAN **42.5%** PRD **6.1%** morena **29.7%** MC **9.9%** VERDE **0%** PT **0%** ? **11.8%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	El C. Jorge Iván Domínguez Parra, es Maestro en Políticas Públicas por la Universidad Panamericana, quien funge como Director General del despacho consultor y casa encuestadora GobernArte S.C. GobernArte S.C. es fuerza que impulsa al liderazgo político articulando poder, estrategia y datos para transformar gobiernos, ganar elecciones e influir en decisiones que generen un impacto social positivo, a través de un equipo de profesionales en la estrategia política, la comunicación y el cabildeo, así como de una metodología sustentada en datos, análisis, tecnología e inteligencia artificial.

20. Elección Alcaldías Guanajuato 2027 San Miguel de Allende.	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	GobernArte S.C.
II. Realizó	GobernArte S.C. (mediante la app Odiseo)
III. Publicó	GobernArte S.C.
IV. Medio de publicación	Redes oficiales de Gobernarte y gobernarte.com.mx
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver Estudio (PDF) • Ver Base de Datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo:** Dar a conocer las preferencias electorales en Guanajuato para la elección de alcaldes en 2027. • **Marco muestral:** mexicanas y mexicanos quienes manifestaron ser residentes de San Miguel de Allende. Los encuestados declararon ser mayores de edad y tener su credencial de elector vigente. • **Diseño Muestral:** Muestreo aleatorio estratificado mediante el uso de Inteligencia Artificial (IA) considerando factores demográficos y geográficos relevantes, a través del software Odiseo. • **Tamaño y forma de obtención de la muestra:** 500 (quinientas) encuestas por municipio, distribuidas de manera representativa. La recolección de datos de la presente encuesta fue hecha a través de cuestionarios realizados por medio de la app "Odiseo". • **Calidad de la estimación (confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencia o tendencia)**: Nivel de confianza del 95% con un margen de error estimado entre 2.5% y 3.7%. • **Método de recolección de la información:** Cuestionarios realizados

20. Elección Alcaldías Guanajuato 2027 San Miguel de Allende.	
	mediante la app Odiseo. • **Fecha de recolección de la información**: Del 24 al 29 de septiembre de 2026. • **Pregunta principal:** *En el año 2027 habrá elecciones para elegir al próximo alcalde de San Miguel de Allende. Si el día de hoy fueran las elecciones, ¿Por cuál partido político votaría usted?* • **Recursos económicos/financieros aplicados:** Los recursos utilizados para la elaboración del estudio de opinión fueron de alrededor de $30,000.00 (Treinta mil pesos mexicanos) lo que incluye los gastos de operación, diseño de la encuesta, análisis y publicación.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de San Miguel de Allende registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: **30.8%** **7.9%** **30.7%** **6.4%** **3.6%** **1.3%** **19.3%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	El C. Jorge Iván Domínguez Parra, es Maestro en Políticas Públicas por la Universidad Panamericana, quien funge como Director General del despacho consultor y casa encuestadora GobernArte S.C. GobernArte S.C. es fuerza que impulsa al liderazgo político articulando poder, estrategia y datos para transformar gobiernos, ganar elecciones e influir en decisiones que generen un impacto social positivo, a través de un equipo de profesionales en la estrategia política, la comunicación y el cabildeo, así como de una metodología sustentada en datos, análisis, tecnología e inteligencia artificial.

21.. Intención del Voto Alcaldía: Celaya	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	Massive Caller S.A. de C.V.
II. Realizó	Massive Caller S.A. de C.V.
III. Publicó	Massive Caller S.A. de C.V.
IV. Medio de publicación	A través de WhatsApp y redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook). Link FB: https://www.facebook.com/share/p/19p1KtkoBJ/ Link X: https://x.com/MassiveCaller/status/2110029938602791403?s=20
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver Estudio (PDF) • Ver Base de Datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo:** Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a la alcaldía de Celaya. • **Marco muestral** Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de Celaya. • **Diseño Muestral:** Ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica y sociodemográfica (sexo y edad). Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas. • **Procedimiento de selección de unidades:** Aleatorio simple. • **Procedimiento de estimación**: Porcentual. • **Calidad de la estimación:** Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error teórico es de +/- 4.3%. • **Periodo de levantamiento:** 9 de octubre de 2026.

21.. Intención del Voto Alcaldía: Celaya	
	• **Pregunta principal:** *El próximo año habrá elecciones para elegir al próximo alcalde de Celaya. Si el día de hoy fueran las elecciones, ¿por cuál partido político votaría usted?* • **Recursos económicos/financieros aplicados:** $10,000 (diez mil pesos mexicanos). Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de Celaya registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: PAN **29.1%** PRI **9.3%** morena **39.6%** MC **4.8%** VERDE **2.6%** PT **2.9%** ? **11.7%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, es una casa encuestadora que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida, confiable y a bajo costo. Ha recibido premios como “Reed Latino Awards” por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.

22. Intención del Voto Alcaldía: Guanajuato	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	Massive Caller S.A. de C.V.
II. Realizó	Massive Caller S.A. de C.V.
III. Publicó	Massive Caller S.A. de C.V.
IV. Medio de publicación	A través de WhatsApp y redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook). Link FB: https://www.facebook.com/share/p/19p1KtkoBJ/ Link X: https://x.com/MassiveCaller/status/2110029938602791403?s=20
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver Estudio (PDF) • Ver Base de Datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo:** Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a la alcaldía de Guanajuato. • **Marco muestral** Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de Guanajuato. • **Diseño Muestral:** Ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica y sociodemográfica (sexo y edad). Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas. • **Procedimiento de selección de unidades:** Aleatorio simple. • **Procedimiento de estimación**: Porcentual. • **Tamaño y forma de obtención de la muestra**: 600 muestras, mediante números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de Guanajuato.

22. Intención del Voto Alcaldía: Guanajuato	
	• **Calidad de la estimación:** Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error teórico es de +/- 4.3%. • **Periodo de levantamiento:** 9 de octubre de 2026. • **Pregunta principal:** *El próximo año habrá elecciones para elegir al próximo alcalde de Guanajuato. Si el día de hoy fueran las elecciones, ¿por cuál partido político votaría usted?* • **Recursos económicos/financieros aplicados:** $10,000 (diez mil pesos mexicanos). Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de Guanajuato registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: PAN **27.1%** **10.5%** morena **33.0%** **5.9%** VERDE **1.3%** PT **2.3%** **19.9%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, es una casa encuestadora que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida, confiable y a bajo costo. Ha recibido premios como “Reed Latino Awards” por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.

23. Intención del Voto Alcaldía: Irapuato	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	Massive Caller S.A. de C.V.
II. Realizó	Massive Caller S.A. de C.V.
III. Publicó	Massive Caller S.A. de C.V.
IV. Medio de publicación	A través de WhatsApp y redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook). Link FB: https://www.facebook.com/share/p/19p1KtkoBJ/ Link X: https://x.com/MassiveCaller/status/2110029938602791403?s=20
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver Estudio (PDF) • Ver Base de Datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo:** Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a la alcaldía de Irapuato. • **Marco muestral** Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de Irapuato. • **Diseño Muestral:** Ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica y sociodemográfica (sexo y edad). Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas. • **Procedimiento de selección de unidades:** Aleatorio simple. • **Procedimiento de estimación**: Porcentual. • **Calidad de la estimación:** Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error teórico es de +/- 4.3%. • **Periodo de levantamiento:** 9 de octubre de 2026.

23. Intención del Voto Alcaldía: Irapuato	
	• **Pregunta principal:** *El próximo año habrá elecciones para elegir al próximo alcalde de Irapuato. Si el día de hoy fueran las elecciones, ¿por cuál partido político votaría usted?* • **Recursos económicos/financieros aplicados:** $10,000 (diez mil pesos mexicanos). Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de Irapuato registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: PAN **38.9%** PRD **7.3%** morena **31.9%** Movimiento Ciudadano **5.6%** VERDE **2.7%** PT **1.3%** ? **12.3%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, es una casa encuestadora que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida, confiable y a bajo costo. Ha recibido premios como “Reed Latino Awards” por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.

24. Intención del Voto Alcaldía: León.	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	Massive Caller S.A. de C.V.
II. Realizó	Massive Caller S.A. de C.V.
III. Publicó	Massive Caller S.A. de C.V.
IV. Medio de publicación	A través de WhatsApp y redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook). Link FB: https://www.facebook.com/share/p/19p1KtkoBJ/ Link X: https://x.com/MassiveCaller/status/2110029938602791403?s=20
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver Estudio (PDF) • Ver Base de Datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo:** Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a la alcaldía de León. • **Marco muestral** Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de León. • **Diseño Muestral:** Ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica y sociodemográfica (sexo y edad). Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas. • **Tamaño y forma de obtención de la muestra**: 600 muestras, mediante números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de León. • **Procedimiento de selección de unidades:** Aleatorio simple. • **Procedimiento de estimación**: Porcentual.

24. Intención del Voto Alcaldía: León.	
	• **Calidad de la estimación:** Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error teórico es de +/- 4.3%. • **Periodo de levantamiento:** 9 de octubre de 2026. • **Pregunta principal:** *El próximo año habrá elecciones para elegir al próximo alcalde de León. Si el día de hoy fueran las elecciones, ¿por cuál partido político votaría usted?* • **Recursos económicos/financieros aplicados:** $10,000 (diez mil pesos mexicanos). Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de León registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: PAN **42.2%** PRD **6.6%** morena **25.7%** Fuerza por Guanajuato **9.2%** PVEM **3.0%** PT **2.6%** ? **10.7%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, es una casa encuestadora que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida, confiable y a bajo costo. Ha recibido premios como “Reed Latino Awards” por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.

25. Intención del Voto Alcaldía: Salamanca	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	Massive Caller S.A. de C.V.
II. Realizó	Massive Caller S.A. de C.V.
III. Publicó	Massive Caller S.A. de C.V.
IV. Medio de publicación	A través de WhatsApp y redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook). Link FB: https://www.facebook.com/share/p/19p1KtkoBJ/ Link X: https://x.com/MassiveCaller/status/2110029938602791403?s=20
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver Estudio (PDF) • Ver base de Datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo:** Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a la alcaldía de Salamanca. • **Marco muestral** Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de Salamanca. • **Diseño Muestral:** Ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica y sociodemográfica (sexo y edad). Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas. • **Tamaño y forma de obtención de la muestra**: 600 muestras, mediante números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de Salamanca. • **Procedimiento de selección de unidades:** Aleatorio simple. • **Procedimiento de estimación**: Porcentual.

25. Intención del Voto Alcaldía: Salamanca	
	• **Calidad de la estimación:** Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error teórico es de +/- 4.3%. • **Periodo de levantamiento:** 9 de octubre de 2026. • **Pregunta principal:** *El próximo año habrá elecciones para elegir al próximo alcalde de Salamanca. Si el día de hoy fueran las elecciones, ¿por cuál partido político votaría usted?* • **Recursos económicos/financieros aplicados:** $10,000 (diez mil pesos mexicanos). Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de Salamanca registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: PAN **29.7%** PRI **5.6%** morena **35.0%** Movimiento Ciudadano **4.6%** VERDE **2.6%** PT **2.0%** ? **20.5%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, es una casa encuestadora que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida, confiable y a bajo costo. Ha recibido premios como “Reed Latino Awards” por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.

26. Intención del Voto Alcaldía: Silao de la Victoria	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	Massive Caller S.A. de C.V.
II. Realizó	Massive Caller S.A. de C.V.
III. Publicó	Massive Caller S.A. de C.V.
IV. Medio de publicación	A través de WhatsApp y redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook). Link FB: https://www.facebook.com/share/p/19p1KtkoBJ/ Link X: https://x.com/MassiveCaller/status/2110029938602791403?s=20
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver Estudio (PDF) • Ver Base de Datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo:** Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a la alcaldía de Silao de la Victoria. • **Marco muestral** Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de Silao de la Victoria. • **Diseño Muestral:** Ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica y sociodemográfica (sexo y edad). Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas. • **Tamaño y forma de obtención de la muestra**: 600 muestras, mediante números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de Silao de la Victoria. • **Procedimiento de selección de unidades:** Aleatorio simple. • **Procedimiento de estimación**: Porcentual.

26. Intención del Voto Alcaldía: Silao de la Victoria	
	• **Calidad de la estimación:** Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error teórico es de +/- 4.3%. • **Periodo de levantamiento:** 9 de octubre de 2026. • **Pregunta principal:** *El próximo año habrá elecciones para elegir al próximo alcalde de Silao. Si el día de hoy fueran las elecciones, ¿por cuál partido político votaría usted?* • **Recursos económicos/financieros aplicados:** $10,000 (diez mil pesos mexicanos). Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de Silao de la Victoria registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: PAN **25.9%** PRI **7.0%** morena **32.4%** **9.7%** VERDE **3.2%** PT **2.2%** ? **19.6%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	Indica no pertenecer.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, es una casa encuestadora que utiliza una innovadora herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida, confiable y a bajo costo. Ha recibido premios como “Reed Latino Awards” por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.

27. Rumbo a las Alcaldías 2027 Principales ciudades: Guanajuato	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	Social Listening and Strategy S.A. de C.V.
II. Realizó	Social Listening and Strategy S.A. de C.V.
III. Publicó	LaEncuesta.mx
IV. Medio de publicación	https://laencuesta.mx/, https://x.com/LaEncuesta_Mx, www.instagram.com/laencuestamx/, https://www.tiktok.com/@laencuesta.mx.
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver Estudio (PDF) • Ver Base de Datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo del estudio:** Medir las preferencias electorales de los ciudadanos que elegirán las alcaldías en los municipios de Guanajuato. • **Población objetivo:** Hombres y mujeres de 18 años y más, residentes del municipio o la alcaldía, que cuentan con teléfono celular personal. • **Procedimiento de Selección de Unidades:** Los números telefónicos fueron seleccionados mediante muestreo sistemático con marcado aleatorio a partir de una base de números celulares, generada con base en el Plan Nacional de Numeración (Comisión Reguladora de Telecomunicaciones). • **Procedimiento de Estimación:** Previo al proceso de estimación, se realizó un ajuste para corregir la no respuesta. • **Tamaño y forma de obtención de la muestra:** El diseño de muestra establecido para este estudio se determinó con un tamaño de muestra de 2,000 entrevistas y las mismas se realizaron mediante llamadas telefónicas automatizadas. • **Calidad de la estimación:** confianza y error máximo implícito en la muestra El margen de error teórico es de ± 3.5 puntos porcentuales con un nivel de confianza estadística del 95%.

27. Rumbo a las Alcaldías 2027 Principales ciudades: Guanajuato	
	• **Tratamiento de la No respuesta.** Para el tratamiento de la No Respuesta se utilizará la técnica Listwise Deletion que utilizan los diversos paquetes estadísticos. • **Tasa de la No respuesta**. Para este estudio se estimó una tasa de no respuesta total del 45%, usual en este tipo de estudios telefónicos. • **Método y fecha de recolección de información**. Los números telefónicos fueron seleccionados mediante muestreo sistemático con marcado aleatorio a partir de una base de números celulares, generada con base en el Plan Nacional de Numeración (Comisión Reguladora de Telecomunicaciones), a través del sistema queXS tecnología CATI (Computer Assisted Telephone Interview) sobre un servidor VOIP Asterisk. El levantamiento de la información se llevó a cabo en el periodo comprendido del 16 al 18 de octubre de 2026. • **Recursos financieros aplicados:** El estudio fue realizado con equipo de automatización de llamadas propio de la persona moral, haciendo uso de plan de llamadas ilimitado de proveedores de telefonía VOIP. El costo de la encuesta se calcula a través de las siguientes estimaciones: Procesamiento automatizado de respuestas y datos. $1,000.00 Realización y presentación de informe. (Cálculo prorrateado, costos de infraestructura propia) $1,000.00 Costo marginal prorrateado de llamada telefónica. (Dentro de plan ilimitado de llamadas VoIP): $0.35 * 2,000
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de León registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: PAN **35.2%** morena **38.5%** **8.7%** PRD **7.1%** PT **1.5%** VERDE **3.8%** **5.2%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	La empresa Social Listening and Strategy S.A. de C.V. refiere estar afiliada al Consejo Nacional de Casas Encuestadoras y Opinión Pública AC.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	La empresa Social Listening and Strategy S.A. de C.V. cuenta con experiencia profesional individual en el ámbito de la medición de opinión pública e investigación de mercados.

28. Rumbo a las Alcaldías 2027 Principales ciudades: León	
I. Patrocinó, solicitó, ordenó y pagó	Social Listening and Strategy S.A. de C.V.
II. Realizó	Social Listening and Strategy S.A. de C.V.
III. Publicó	LaEncuesta.mx
IV. Medio de publicación	https://laencuesta.mx/, https://x.com/LaEncuesta_Mx, www.instagram.com/laencuestamx/, https://www.tiktok.com/@laencuesta.mx.
V. Original o reproducción	De acuerdo con los *Criterios para el monitoreo de publicaciones en materia de encuestas, sondeos, conteos rápidos, y encuestas de salida sobre preferencias electorales en medios impresos*, esta publicación se clasifica como original puesto que da a conocer resultados de preferencias electorales que se publican por primera vez.
VI. Cumplimiento de criterios científicos	Se cumple con todos los criterios, se verificó con base en la información recibida y se identificó el contenido de los estudios respecto de los elementos que se establecen en los criterios generales de carácter científico aprobados por el INE. • Ver Estudio (PDF) • Ver Base de Datos (Excel)
VII. Características generales	De acuerdo con la información remitida por la empresa encuestadora, el estudio presenta las siguientes características metodológicas y técnicas: • **Objetivo del estudio:** Medir las preferencias electorales de los ciudadanos que elegirán las alcaldías en los municipios de León. • **Población objetivo:** Hombres y mujeres de 18 años y más, residentes del municipio o la alcaldía, que cuentan con teléfono celular personal. • **Procedimiento de Selección de Unidades:** Los números telefónicos fueron seleccionados mediante muestreo sistemático con marcado aleatorio a partir de una base de números celulares, generada con base en el Plan Nacional de Numeración (Comisión Reguladora de Telecomunicaciones). • **Procedimiento de Estimación:** Previo al proceso de estimación, se realizó un ajuste para corregir la no respuesta. • **Tamaño y forma de obtención de la muestra:** El diseño de muestra establecido para este estudio se determinó con un tamaño de muestra de 2,000 entrevistas y las mismas se realizaron mediante llamadas telefónicas automatizadas. • **Calidad de la estimación:** confianza y error máximo implícito en la muestra El margen de error teórico es de ± 3.5 puntos porcentuales con un nivel de confianza estadística del 95%.

28. Rumbo a las Alcaldías 2027 Principales ciudades: León	
	• **Tratamiento de la No respuesta.** Para el tratamiento de la No Respuesta se utilizará la técnica Listwise Deletion que utilizan los diversos paquetes estadísticos. • **Tasa de la No respuesta**. Para este estudio se estimó una tasa de no respuesta total del 45%, usual en este tipo de estudios telefónicos. • **Método y fecha de recolección de información**. Los números telefónicos fueron seleccionados mediante muestreo sistemático con marcado aleatorio a partir de una base de números celulares, generada con base en el Plan Nacional de Numeración (Comisión Reguladora de Telecomunicaciones), a través del sistema queXS tecnología CATI (Computer Assisted Telephone Interview) sobre un servidor VOIP Asterisk. El levantamiento de la información se llevó a cabo en el periodo comprendido del 16 al 18 de octubre de 2026. • **Recursos financieros aplicados:** El estudio fue realizado con equipo de automatización de llamadas propio de la persona moral, haciendo uso de plan de llamadas ilimitado de proveedores de telefonía VOIP. El costo de la encuesta se calcula a través de las siguientes estimaciones: Procesamiento automatizado de respuestas y datos. $1,000.00 Realización y presentación de informe. (Cálculo prorrateado, costos de infraestructura propia) $1,000.00 Costo marginal prorrateado de llamada telefónica. (Dentro de plan ilimitado de llamadas VoIP): $0.35 * 2,000
VIII. Principales resultados	Respecto a la distribución de las preferencias electorales para el Ayuntamiento de León registradas por el estudio, se reportan los siguientes porcentajes de intención de voto: PAN **46.8%** morena **29.2%** MC **13.5%** PRD **2.5%** PT **1.1%** VERDE **0.9%** ? **6.0%**
IX. Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública	La empresa Social Listening and Strategy S.A. de C.V. refiere estar afiliada al Consejo Nacional de Casas Encuestadoras y Opinión Pública AC.
X. Formación académica y experiencia profesional del encuestador	La empresa Social Listening and Strategy S.A. de C.V. cuenta con experiencia profesional individual en el ámbito de la medición de opinión pública e investigación de mercados.

3.3 Listado de requerimientos

En términos del artículo 136 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (REINE), **no fue necesario emitir requerimientos de información**, toda vez que las publicaciones identificadas fueron informadas directamente por la empresa realizadora dentro de los plazos normativos establecidos.

Es preciso señalar que, en concordancia con el artículo 135 del *Reglamento*, el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de encuestas y sondeos por parte de los sujetos obligados **no implica en modo alguno que el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato respalde, valide o avale la calidad metodológica de los estudios, la veracidad de los resultados publicados, ni cualquier otra conclusión o interpretación** que de ellos se derive.

Guanajuato, Guanajuato, a 27 de octubre de 2026.